

**DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS  
(DIGER)**

**PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD  
Contrato de Préstamo No. 4942/BL-HO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTOR ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD (QA)**

**I. ANTECEDENTES:**

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con fecha 17 de marzo de 2021, firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante “El Banco”) el Contrato de Préstamo No. 4942/BL-HO (en adelante el Contrato), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 43-2021, publicado en el diario Oficial La Gaceta No. 35.672 de fecha 30 de julio del 2021, con el propósito de financiar las actividades del Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022, se creó la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)) como ente desconcentrado adscrito a la Presidencia de la República, que cuenta con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de institución Ejecutora, encargada del diseño, ejecución, supervisión y administración de proyectos en su ámbito de mandato legal. En la actualidad y por disposición de la Presidencia de la República a través del PCM-028-2022 de fecha 26 de noviembre de 2022, la DIGER es el ente ejecutor del Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad.

Para lograr los objetivos antedichos, tanto en general como de los resultados esperados del componente Subcomponente 2.1: Calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos a ciudadanos y empresas, 2.1.1.4 - Producto 7: Servicios de back office, tanto verticales como compartidos, priorizados, digitalizados y simplificados, 2.1.1.4.10 - Plataforma de consolidación para la mejora de la transparencia de la gestión y administración de proyectos, 2.1.1.4.10.10 – Especialista en Control de Calidad, se hace necesaria la contratación de un consultor que funja como Especialista en Control de Calidad de Software , para el cumplimiento y aseguramiento de los productos especificados.

**OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo es prestar apoyo a la Dirección de Gestión por Resultados / Red Solidaria en las actividades relacionadas con el desarrollo e implementación de la plataforma de consolidación para la mejora de la transparencia de la gestión y administración de proyectos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Establecer estrategias y recomendaciones para reducir el número de defectos en los productos o servicios, mejorando así la satisfacción del usuario final.
2. Definir indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir la efectividad del control de calidad, y desarrollar sistemas de seguimiento y reporte para monitorear el cumplimiento de estos indicadores.

3. Revisar y asegurar que los procesos y procedimientos de control de calidad cumplan con las normativas y estándares

## **II. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Las actividades específicas en las cuales se espera el desenvolvimiento por el especialista en Control de Calidad son las siguientes:

1. Revisión de cada una de las funcionalidades de los diferentes componentes de la plataforma “Ciclo de Proyectos”, y/o proyectos que se le asignen.
2. Planificación de los diferentes tipos de pruebas funcionales y técnicas a realizar al portal “Ciclo de Gestión de Proyectos”, (ciclo corto, ciclo largo, contable, financiero) y/o proyectos que se le asignen.
3. Uso asertivo de software de control de calidad para las respectivas pruebas de desarrollo.
4. Ejecutar scripts de pruebas realizadas, validando pruebas de control de sanidad, pruebas unitarias, pruebas SIT, pruebas UAT, y demás conforme a las mejores prácticas actuales.
5. Ejecución de pruebas planificadas al portal “Ciclo Gestión de Proyectos” que se viene desarrollando en su versión actual y posterior conforme se vayan levantando observaciones.
6. Elaborar planes de mejora específicos para corregir las deficiencias identificadas en los procesos de control de calidad, estableciendo metas y plazos claros para su implementación.
7. Detectar posibles fallos y documentar los hallazgos pertinentes para evaluación y control de cambios.
8. Reunión y coordinación con los especialistas desarrolladores y de soporte del proyecto.
9. Elaboración de informes sobre los diferentes tipos de pruebas realizadas en los diferentes componentes del portal “Ciclo de Gestión de proyectos” y/o proyectos que se le asignen.

## **III. COORDINACION Y SUPERVISION**

El consultor reportará a la DIGER o a quien ésta designe; esa persona administrará los servicios de consultoría, le proveerá toda la información relevante para ejecutar sus actividades, será responsable de la coordinación de las mismas, de la recepción y aprobación de los recibos para cursar los pagos, de la aceptación y aprobación de los informes u otros productos que deban proporcionarse y de preparar la evaluación de desempeño del consultor.

## **IV. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL**

El consultor realizará sus funciones en las instalaciones de Red Solidaria, debiendo tener presencia continua o necesaria en las oficinas para efectos del desarrollo de las actividades.

## **V. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La contratación inicial podrá abarcar parte de o todo el año 2024, este periodo se acordará en la negociación con el/los candidato/s seleccionado/s, según aplique. La consultoría podrá extenderse durante la vida del proyecto, bajo un esquema de contratos anuales o por periodos menores renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño y disponibilidad de presupuesto o fondos. El consultor firmará un contrato estándar con la DIGER que se utiliza para la contratación

de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento, sin excepción. Resultados por debajo de los niveles satisfactorios en la evaluación de desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato.

## **VI. FORMA DE PAGO**

El consultor devengará honorarios profesionales en periodos mensuales por la prestación de sus servicios. Los pagos se realizarán contra la aprobación de los informes mensuales de actividades por parte del supervisor designado por la DIGER y la presentación de recibo CAI como documento fiscal debidamente autorizado por el SAR para el pago mensual correspondiente. Estos documentos serán entregados en la Unidad Coordinadora del Proyecto (UACP) de la DIGER para procesar los pagos.

El valor del contrato será en dólares de los Estados Unidos de América, pagadero en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago por parte del consultor, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrega del mismo y del informe de actividades debidamente aprobado.

El contratante hará la retención del Impuesto sobre la Renta por cada monto a pagar en concepto de honorarios profesionales, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento, salvo que el consultor esté suscrito al Régimen de Pagos a Cuenta.

El candidato que resulte seleccionado para ocupar el cargo, al momento de ser contratado deberá estar inscrito en el SIAFI para recibir sus pagos.

## **VII. INFORMES**

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del Proyecto los informes mensuales aprobados por su supervisor inmediato.

Además, debe presentar los informes especiales o que sean requeridos.

## **VIII. PERFIL DEL ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD**

### **1. Formación Académica**

1.1. Profesional Universitario en el área de Ingeniería de Sistemas o Ingeniero en Computación, o carreras afines (debe agregarse el título universitario).

### **2. Experiencia General**

2.1. Experiencia profesional general mínima de dos (2) años a partir de la fecha de haber recibido el título universitario.

### **3. Experiencia Especifica**

- 3.1. Mínimo dos (2) años en documentación de testing o pruebas de sistemas (unitarias, integración, sanidad).
- 3.2. Mínimo dos (2) años en el conocimiento de cualquiera de los siguientes lenguajes:
  - 3.2.1. Visual Studio.Net / CSharp
  - 3.2.2. HTML / JavaScript
  - 3.2.3. JQuery o Angular
  - 3.2.4. Lenguaje de diseño u Hoja de estilo como ser CSS.
- 3.3. Mínimo dos (2) años en el conocimiento de scripts, procedimientos almacenados o algoritmos de base de datos relacionales.
- 3.4. Mínimo dos (2) años en pruebas de carga, pruebas de integración, pruebas unitarias.

### **4. Conocimientos técnicos**

- 4.1. Conocimiento de CSharp Asp.net
- 4.2. Conocimiento de HTML5, CSS, BOOTSTRAP
- 4.3. Conocimiento de herramientas de testing como ser: LiveUnit Testing, Intelli Test, MsTest, NUnit, PlayWright.
- 4.4. Conocimiento de metodologías de automatización de testing o pruebas.
- 4.5. Conocimiento de estándares de pruebas (ISO/IEC 29119, IEEE 829, BS 7925-2).
- 4.6. Metodologías Ágiles de Desarrollo de Software (Scrum, XP, Kanban, Lean u otros).
- 4.7. Modelamiento de Bases de datos relacionales
- 4.8. Frameworks de desarrollo de programas: MVC (Modelo Vista-Controlador).

## **IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:**

### **1. Confidencialidad de la Información:**

- a. El consultor se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información, datos, documentos y cualquier otro material proporcionado relacionado con el proyecto.
- b. El consultor se compromete a no divulgar, compartir o utilizar de manera indebida la información confidencial para ningún propósito que no esté directamente relacionado con la ejecución del proyecto.

### **2. Propiedad Intelectual:**

- a. Todos los derechos de propiedad intelectual derivados del trabajo realizado por el consultor para el desarrollo de la plataforma serán propiedad exclusiva de DIGER.

## X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

No.	Colones	Criterios de Evaluación	Puntaje		Puntaje mínimo	Puntaje máximo
1	<b>Formación Académica</b>		<b>Cumple/No cumple</b>			
	1.1	Profesional Universitario en el área de Ingeniería de Sistemas o Ingeniero en Computación, o carreras afines (debe agregarse el título universitario).	Obligatorio			
			Cumple	No cumple		
2	<b>Experiencia General</b>		<b>20</b>		<b>16</b>	<b>20</b>
	2.1	Experiencia profesional general mínima de dos (2) Años partir de la fecha de haber recibido el título universitario	2 años hasta 3 años		16	16
			Mas de 3 años hasta 4 años		18	
			Mas de 4 años		20	<b>20</b>
<b>Experiencia Especifica</b>		<b>80</b>		<b>54</b>	<b>80</b>	
3	3.1	Mínima de dos (2) Años en documentación de testing pruebas de sistemas (unitarias, de carga, integración, sanidad).	2 años hasta 3 años		15	15
			Mas de 3 años hasta 4 años		18	
			Mas de 4 años		20	<b>20</b>
	3.2	Mínimo de dos (2) Años en el conocimiento de cualquiera de los siguientes lenguajes: 3.2.1. Visual Studio.Net/Csharp 3.2.2. HTML/Java Script 3.2.3. Jquery o Angular 3.2.4 Lenguaje de diseño u Hoja de estilo como ser CSS.	2 años hasta 3 años		15	15
			Mas de 3 años hasta 4 años		18	
			Mas de 4 años		20	<b>20</b>
	3.3	Mínimo dos (2) años en el conocimiento scripts, procedimientos almacenados o algoritmos de base de datos relacionales	2 años hasta 3 años		15	15



No.	Criterios de Evaluación	Puntaje	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
3.4	Mas de 3 años hasta 4 años	18		
	Mas de 4 años	20		<b>20</b>
	Mínimo dos (2) años en pruebas de carga, pruebas de integración, pruebas unitarias			
	2 años hasta 3 años	9	9	
	Mas de 3 años hasta 4 años	10		
	Mas de 4 años	12		<b>12</b>
4	<b>Conocimientos técnicos en:</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
4.1	Csharp Asp.net	1	0	1
4.2	HTML5, CSS, BOOTSTRAP	1	0	1
4.3	herramientas de testing Como ser LiveUnit Testing, Intelli Test, MsTest, NUnit, PlayWright.	1	0	1
4.4	metodologías de automatización testing o pruebas.	1	0	1
4.5	Estándares de pruebas (ISO/IEC 29119, IEEE 829, BS 7925-2).	1	0	1
4.6	Metodologías Ágiles de Desarrollo de Software (Scrum, XP, Kamban, Lean u otros).	1	0	1
4.7	Bases de datos relacionales	1	0	1
4.8	Frameworks de desarrollo de programas: MVC (Modelo Vista-Controlador).	1	0	1
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo para calificar es 70. En caso de darse un empate, se tomará como posición previa en el orden de mérito al consultor que cuente con más años de experiencia en el criterio No. 3.1